

**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO  
ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con doce minutos del día jueves veintiséis de marzo de dos mil veinte, la cual en cumplimiento del acuerdo del pleno AC PLENO-16/2020 debido a las acciones preventivas ante la contingencia epidemiológica por la enfermedad COVID-19, se desahoga de manera privada mediante videoconferencia con el uso de la plataforma digital Zoom y encontrándose reunidos de manera remota, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ AVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, integrantes de las ponencias de este Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Décimo Tercera Sesión Ordinaria Pública del Primer Periodo Ordinario, de conformidad con el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Revisión y en su caso aprobación del acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones.
4. Análisis de propuestas de ajuste para el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020.
5. Discusión, revisión y en su caso, aprobación del proyecto anual de labores del Tribunal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Una vez verificada la existencia del quórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo establecido por la fracción II, del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la sesión sería video grabada.

A continuación, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos consultara a las magistraturas si tienen alguna observación respecto al contenido del orden del día y de no existir tal, procediera a su votación. Por lo que,

una vez realizada la consulta, el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** manifestó su inconformidad, en primer término, respecto al carácter privado de la sesión, la cual de conformidad con la ley que rige el funcionamiento del Tribunal no cumple con el carácter de privada. En segundo lugar, manifestó no contar con el sustento documental suficiente para abordar los temas convocados; razones por las que sugirió se pospusiera la celebración de la presente sesión hasta encontrarse con las condiciones idóneas.

Por su parte, la magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ AVILA** manifestó su desacuerdo con relación al carácter privado de la reunión, toda vez que en la misma se pretenden tratar asuntos relacionados con el presupuesto y el informe anual de labores; señalando que este último no se ha considerado urgente. Además, indicó haber presentado un oficio mediante el cual solicitó hacer un cambio de información al referido informe, el cual fue recibido por administración y por el titular de la Unidad Jurídica y de Asesoría del Tribunal, sin que a la fecha consten los cambios. Por lo que se refiere al tema del presupuesto sugirió aclarar los términos en los que debe hacerse la reasignación, acorde con lo que indique el titular del Poder Ejecutivo en conjunto con el Congreso del Estado; y solicitó información respecto a la capacidad presupuestal para generar otras plazas y la disminución generada por la contingencia. Por lo que consideró oportuno posponer su análisis para contar con más información al respecto.

En uso de la voz, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LÚEVANO** solicitó hacer algunas precisiones e indicó que a través de correo electrónico solicitó observaciones previamente a la discusión de los asuntos. Asimismo, indicó que con relación al tema del presupuesto no se está previendo una reasignación, sino que únicamente se está acatando el decreto dictado por el Congreso, mediante el cual ordena la disminución de 2.5 millones al presupuesto y para lo cual se está incluyendo la documentación soporte. En cuanto al tema del Informe, señaló que si bien es cierto la ley no señala temporalidad para su presentación, se pretendía cumplir durante el primer trimestre del año.

La magistrada **MAYRA AIDA ÁRRONIZ ÁVILA** señaló que en la reunión que sostuvieron el día anterior, la jefa de recursos financieros y el coordinador administrativo del Tribunal indicaron que la reducción de los 2.5 millones ya la había realizado Hacienda directamente, y se le solicitó al presidente elaborara un oficio para aclarar dicha situación que vulnera la autonomía del Tribunal.

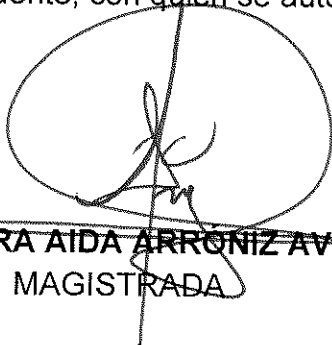
Con relación al tema el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** comentó que nunca se señaló la urgencia de la sesión, además de que no se le informó de manera oficial la disminución que hizo Hacienda, por lo que requirió ese soporte documental, así como lo relativo al tema de vacaciones y gratificación anual, por lo que insistió en su oposición para aprobar el orden del día.

La magistrada **MAYRA AIDA ARRONIZ ÁVILA** en uso de la voz, insistió en generar responsabilidad en quien haya capturado la diferencia del presupuesto aprobado por el Pleno y la aplicada por Hacienda. Además de que no se ha defendido la autonomía del Tribunal y se le esta tratando como una paraestatal. En ese sentido, insistió en su negativa para aprobar el orden del día.

Debido a los comentarios vertidos, el presidente solicitó a la secretaria sometiera a votación el orden del día, el cual fue rechazado por mayoría de votos, con el voto a favor del magistrado presidente.

Por último, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** indicó que, al no haberse aprobado el orden del día propuesto para esta sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio se clausura la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracciones II y VII, 11 fracción VI y 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta constante en cuatro fojas útiles, firmando al calce y al margen la magistrada **MAYRA AIDA ARRONIZ AVILA** y los magistrados **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien se autoriza y da fe. DOY FE.



**MAYRA AIDA ARRONIZ AVILA**  
MAGISTRADA



**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**  
MAGISTRADO



TRIBUNAL  
ESTATAL DE  
JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA



**GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**  
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

**ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA  
SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL AÑO  
2020, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**